



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción Doct. Cs. de la Computación Prof. Fabricio Augusto CARINELLI // EX-2026-00119978- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de Fabricio Augusto CARINELLI (Prof. en Matemática, FAMAF - UNC) solicitando su inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° del reglamento de la carrera, anexo de la ordenanza OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el mencionado Artículo 10° prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta Facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de Fabricio Augusto CARINELLI y requerido la aprobación de dos materias a elección entre Lenguajes Formales y Computabilidad, Lógica, Ingeniería del Software II, Lenguajes y Compiladores y Matemática Discreta II de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° del reglamento mencionado, el Consejo Académico de la carrera ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Fabricio Augusto CARINELLI (D.N.I. N° 41.626.069) en la carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación "Inferencia en Data-Graphs", bajo la dirección del Dr. Raúl Alberto FERVARI (FAMAF).

ARTÍCULO 2º: Establecer que Fabricio Augusto CARINELLI deberá aprobar dos de las siguientes materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación:

- Lenguajes Formales y Computabilidad
- Lógica
- Ingeniería del Software II
- Lenguajes y Compiladores
- Matemática Discreta II

ARTÍCULO 3º: Designar para Fabricio Augusto CARINELLI la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Raúl Alberto FERVARI (Director)	D.N.I. N° 32.705.462
Dr. Ramiro Adrián DEMASI (FAMAF)	D.N.I. N° 29.275.985
Dr. Valentín CASSANO (UNRC)	D.N.I. N° 29.402.388
Dr. Marcos Javier GOMEZ (FAMAF) - (Suplente)	D.N.I. N° 33.535.532

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.